

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2361

AUTORIZA FIESTA DE LA PRIMAVERA,
JUNTA DE VECINOS NUEVO HORIZONTE,
PIMPINELA.

REQUINOA, 12 de Octubre de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por la Junta de Vecinos Nuevo Horizonte, para efectuar **FIESTA DE LA PRIMAVERA**, a contar del día 29 de Octubre al 01 de Noviembre de 2010, en Cancha del Club Halcón de la Montaña. Esta fiesta finalizara con una muestra de carros Alegóricos. Los Fondos que se recauden serán para gastos de Navidad.

La Dirección de Desarrollo Comunitaria, señala que la Organización cuenta con Personalidad Jurídica y Directiva vigente.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925. sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

DECRETO :

AUTORIZASE a la Junta de Vecinos Nuevo Horizonte, para efectuar **FIESTA DE LA PRIMAVERA y finalizando con una Muestra de Carros Alegóricos**, a partir de los días 29 de Octubre hasta el 01 de Noviembre de 2010, en Cancha del Club Halcón de la Montaña.

HORARIO : Desde las 22:00 hrs. hasta las 03:00hrs
Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles
Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Des. Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos el Sr. María Hortensia Pavez Vidal, Cédula de Identidad N° 7.977.693-9 Presidente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LGE/gcm

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Des. Comunitario (1)

Interesado (2)

Archivo